

RIO VERDE, 08 de Septiembre 2014.

Núm. 1494/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 230 de fecha 27/08/2014 emitida por el Servicio Incorporado de Educación de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la adquisición de "Diésel, en virtud del Proyecto Transporte Escolar Rural 2014"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012; El Decreto Alcaldicio N° 1472 de fecha 03.09.2014, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Nicol Medina Ahern.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de "Diésel, en virtud del Proyecto Transporte Escolar Rural 2014", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS
"PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL 2014, ADQUISICIÓN DIESEL"

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la Adquisición de 1400 Litros de Diésel para el Funcionamiento de los vehículos del Servicio Incorporado de Educación, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, de acuerdo al siguiente desglose:

Cantidad	Detalle
1400	LITROS DE DIESEL A ENTREGARSE EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, FECHA DE ENTREGA LUNES 22/09/2014, ANTES DE MEDIO DÍA.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de ofertas de acuerdo, a la siguiente pauta:

Pauta de Evaluación:

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	50
Calidad Técnica de los bienes o servicios	25
Plazo de Entrega	25
Total	100%

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.

Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo	70 pts.
A.4) 4º Precio más bajo	50 pts.
B Calidad Técnica de los bienes o servicios	
B.1) Se ajusta a lo solicitado	100 pts.
B.2) Similar a lo solicitado	90 pts.
B.3) Distinto a lo solicitado	70 pts.
B.4) No especifica.	50 pts.
C Plazo de entrega	
C.1) Plazo menor a lo solicitado	100 pts.
C.2) Plazo igual a lo solicitado	90 pts.
C.3) Plazo mayor a lo solicitado	70 pts.
C.4) Plazo distinto a lo solicitado	50 pts.

MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE
XIIª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
REPUBLICA DE CHILE

2. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto a la **cuenta única no presupuestaria 11405 "Aplicación de Fondos en Administración"** del presupuesto municipal vigente. del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



**NICOL MEDINA AHERN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
IL. MUNICIPALIDAD DE RIO VERDE**